

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178- 2021/MDLC-ALC

La Cruz; 10 de Setiembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 049-2021/MDLC-SGGRD-JER de fecha 09 de setiembre del 2021, emitido por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del “Plan Logístico de Ayuda Humanitaria 2021” del Distrito de La Cruz, Tumbes – Tumbes, Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 10 de setiembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 2° y 3 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone que es de aplicación y cumplimiento obligatoria por todas las entidades de todos los niveles de gobierno, estableciendo que la finalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres.

Que, asimismo el numeral 14.1 y 14.2 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, prescriben que los gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia siendo los alcaldes las máximas autoridades responsables y principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Capítulo V sobre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el Artículo 14°, establece:

14.1.- Los Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban, normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

14.2.- Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los (...) gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de la gestión del riesgo de desastres.

14.5.- Los gobiernos locales son los responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, ámbito de su competencia política administrativa (...).

Que, el Plan Logístico de Ayuda Humanitaria 2021 de la Municipalidad Distrital de La Cruz, tiene como principal objetivo:

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“Mantener los niveles de stocks apropiados de bienes de ayuda humanitaria (BAH) en las instalaciones del almacén de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Cruz, con la finalidad de prever y programar con enfoque preventivo de Gestión del Riesgo de Desastre, un abastecimiento oportuno y apropiado para atender a la población que eventualmente pueda ser afectada y/o damnificada por emergencias de nivel I y II que no impliquen una Declaratoria de Estado de Emergencia por parte del Gobierno Nacional.

Estando a las consideraciones establecidas y a las facultades conferidas en el Artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan Logístico de Ayuda Humanitaria 2021 de la Municipalidad Distrital de La Cruz – Provincia de Tumbes – Departamento de Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Cruz, la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes y a la Oficina de Soporte Técnico e Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Municipalidad Distrital de la Cruz
SOS. PNP. (R) SERRANO LEGUIZAS CHAVEZ CRUZ
ALCALDE

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



**PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES**



**PLAN LOGÍSTICO DE BIENES DE AYUDA
HUMANITARIA**

2021



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA CRUZ**





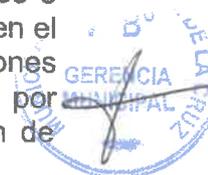
PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Cruz, ha considerado desarrollar acciones y actividades enmarcadas en los procesos de preparación y repuesta. Precisándose que el proceso de preparación es un conjunto de acciones que conllevan a lograr una óptima respuesta en el caso que se presentara un desastre o una situación de peligro inminente; dichas acciones están vinculadas al planeamiento, al desarrollo de capacidades, a la organización por parte de la sociedad, a las operaciones eficientes de los gobiernos locales, gestión de recursos, etc.

En este contexto para poder cumplir con el planeamiento como parte de las actividades priorizadas, la Municipalidad distrital de La Cruz, ha formulado el presente Plan Logístico de Ayuda Humanitaria, con herramienta clave para un abastecimiento oportuno y apropiado de bienes de ayuda humanitaria en el almacén de la Municipalidad.





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



I. OBJETIVO:

Mantener los niveles de Stock apropiados de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), en las instalaciones del almacén de la Oficina De Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Cruz, con la finalidad de proveer y programar con enfoque preventivo de Gestión del Riesgo de Desastres, un abastecimiento oportuno y apropiado para atender a la población que eventualmente pueda ser afectada y/o damnificada por emergencia de nivel I y II; que no impliquen una "Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE)", por parte del Gobierno Nacional

II. MARCO LEGAL:

- Resolución Jefatural N° 017-2021-INDECI, de fecha 20 de enero 2021, que aprueba el "PLAN LOGISTICO INDECI AF-2021, Bienes de Ayuda Humanitaria ante emergencias y desastres.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus normas modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus normas modificatorias.

III. ANTECEDENTES:

- 1) La Municipalidad distrital de la Cruz, es un organismo de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como para la aprobación de su organización interna y gestión institucional; constituyéndose para el efecto en un Pliego Presupuestal.
- 2) La Municipalidad distrital de La cruz, también constituye parte integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y como tal tiene entre otras las siguientes funciones:
 - Identificar los riesgos existentes en ámbitos, elaborando Planes de Gestión Correctiva del Riesgo y adoptando medidas correctivas permanentes; en el contexto de la inversión para el desarrollo sostenible.
 - Establecer en caso de peligro inminente, los mecanismos de preparación para la atención; ante una probable emergencia, con apoyo de INDECI
 - Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos sistematizándola e integrándola para la gestión prospectiva – correctiva.
 - Incorporar e implementar, a través de sus órganos y/o unidades orgánicas, todos los procesos de la GRD: en forma transversal y en el ámbito de sus acciones.



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de DEFENSA CIVIL; en concordancia con la Política Nacional de GDRD y los planes sectoriales y locales correspondientes.
- Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y rehabilitar poblaciones afectadas.
- Coordinar la prevención de desastres a través de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Regional de Defensa Civil.



- 3) La Jerarquización de los almacenes de Defensa Civil, dispuesta por la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM, ha constituido el ordenamiento de aquellas instalaciones en los que se depositan y/o custodian los Bienes de Ayuda Humanitaria, que, para este caso, será destinados prioritariamente a proporcionar TECHO, ABRIGO, ALIMENTACIÓN, ENSERES PARA ALIMENTACIÓN, HERRAMIENTAS, Y OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA a la población afectada y/o damnificada por las emergencias de nivel I y II; dentro del ámbito de la Región Tumbes.



IV. ANALISIS SITUACIONAL:

El Almacén Adelantado de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Cruz, se encuentra dentro de las instalaciones del LOCAL COMUNAL, ubicado en la Calle Centenario S/N.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” (SINAGERD), y su Reglamento Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, sigue vigente el “Sistema Regional De Defensa Civil” (SIREDECI); y según los niveles de emergencia, en la Región Tumbes, se viene aplicando y/o cumpliendo el siguiente procedimiento.

- a) En el Nivel de Emergencia “I”, actúa la Municipalidad distrital y; y la Municipalidad Provincial Apoya, solo si la capacidad logística distrital es insuficiente. A través de los formatos Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), que debe sustentar la necesidad de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH).
- b) El Nivel de Emergencia “II”, actúa la Municipalidad Provincial y; para que el Gobierno Regional participe; si la capacidad logística de la Municipalidad Provincial es insuficiente.



Figura I: Estructura Organizacional para la respuesta ante la emergencia o desastre.

La Municipalidad Distrital de La Cruz, cuenta con un Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución de Alcaldía N° 030-2019/MDLC-ALC, de fecha 24 de enero del 2019.

Así también tiene conformada su Plataforma de Defensa Civil, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 223-2020/MDLC-ALC, de fecha 18 de noviembre 2020.



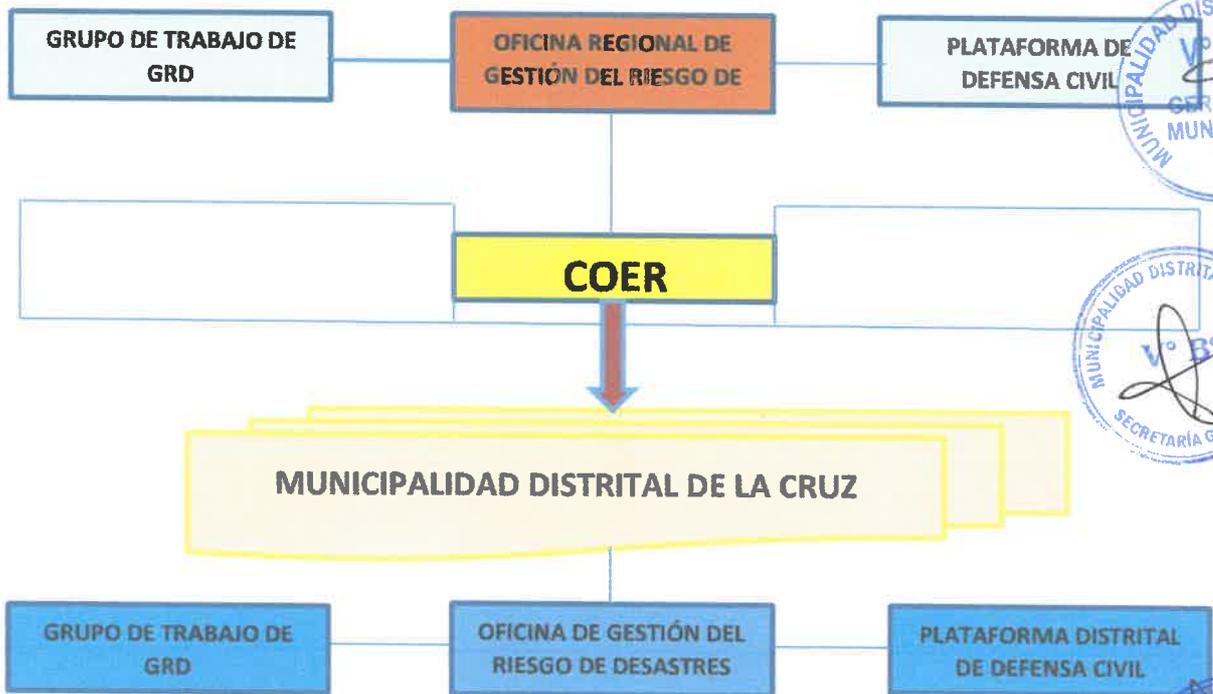
PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL – SIREDECI



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



V. LOGISTICA HUMANITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE SUMNISTROS:

- a. La logística es definida como “el proceso de planificación, implementación y control del flujo y almacenamiento eficiente y económico de bienes y materiales, así como información relacionada, desde el punto de origen hasta el punto de consumo con el propósito de cubrir los requisitos del beneficiario final”¹⁴ (Thomas y Mizushima, 2005).

Agostinho (2013) y Van Wassenhove (2006), mencionaron que si bien es cierto que la logística humanitaria tiene diversos aspectos en común con la logística del sector privado, también tiene muchas diferencias, que deben ser tomadas en cuenta. El ambiente en que se desarrollan las operaciones de las organizaciones humanitarias tiene una complejidad propia, que lo distingue del ámbito empresarial, que se caracteriza por los siguientes factores:



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



- **Infraestructura:** Ante un desastre, las condiciones físicas en las que se llevan a cabo las operaciones de ayuda humanitaria no son las mismas que se tienen en un contexto normal. Por ejemplo, la infraestructura vial puede verse afectada durante un desastre y ello puede dificultar el acceso a algunas zonas para la atención de los afectados.
- **Urgencia:** En una operación de ayuda humanitaria existe presión de tiempo, no debido a la rentabilidad – como en el caso de las empresas del sector privado–, sino porque de la actuación rápida depende el bienestar de los afectados, e incluso su supervivencia.
- **Medios de comunicación:** Mientras la logística en el sector privado tiene una influencia baja o nula de los medios, las organizaciones humanitarias tienen una relación de interdependencia mostrar la situación crítica de los afectados por los desastres.
- **Ambiente complejo:** El trabajo de las organizaciones humanitarias suele presentar retos a las personas involucradas tanto física como emocionalmente. Además, la seguridad puede verse en dificultades en ambientes inestables y hostiles. Asimismo, la complejidad en el ambiente puede agravarse debido a la existencia de diversidad de factores actuando simultáneamente e interactuando entre sí, la ambigüedad de dirección de una crisis por la falta de una relación clara causa-efecto, el aumento paulatino del efecto de los diversos factores o la ocurrencia de fenómenos con efectos no antes conocidos.
- **Poco incentivo para la mejora continua:** A diferencia de las empresas del sector privado, que operan con la presencia de las fuerzas del mercado de oferta y demanda, las organizaciones humanitarias no tienen incentivos económicos (ingresos, utilidades) para motivar continua. Además, sus procedimientos por lo general no son totalmente claros y tienen como objetivos solucionar problemas inmediatos, por lo que el actuar de las personas no es estándar.
- **Personal:** La disponibilidad de voluntarios involucrados en organizaciones humanitarias es variable, debido a que si disposición al trabajo suele deberse a una respuesta emocional, que se agota en el tiempo. Esto origina que siempre habrá escasez de personal calificado y dificultad para retener el conocimiento.
- **Importancia secundaria de la logística:** la prioridad de las organizaciones humanitarias es la ayuda a las personas afectadas, y la búsqueda de la eficiencia y la optimización de costos. Por tanto, la mejora de la función logística, tiene una importancia secundaria.
- **Falta de información:** La información necesaria para operar no está disponible, lo cual dificulta los procesos de monitoreo del rendimiento, seguimiento de órdenes, y previsión de demanda. Esto se debe a que, usualmente las organizaciones humanitarias cuentan con sistemas de información débiles o inexistentes. Además, la dificultad de predecir los desastres hace más complicada la labor de estas organizaciones.





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



- **Donaciones para el corto plazo:** Los donantes usualmente ponen como condición que sus donaciones sean distribuidas inmediatamente. Por ello, se puede invertir poco en entrenamiento, sistemas y procesos.
- **Falta de gestión del transporte:** La gestión del transporte es crucial en cualquier operación logística, para conseguir su objetivo de entregar el producto correcto a la persona correcta en el tiempo correcto. Sin embargo, si se presta poca atención a la cadena de suministros, esto ocasiona problemas en la gestión de transporte y costos altos en términos de efectividad y eficiencia.
- **Equipo:** Las organizaciones humanitarias usualmente necesitan maquinarias que puede ser instalada y desmantelada de manera rápida, de tal manera que les permita adaptabilidad ante circunstancias que pueden cambiar de manera súbita.



VI. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOGÍSTICO.

- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO PROMEDIO HISTÓRICO DE AFECTADOS Y DAMNIFICADOS DEL DISTRITO DE LA CRUZ.**



CUADRO 1. Número de emergencias ocurridas en el Distrito de la Cruz, provincia de Tumbes, periodo 2010 a junio del 2021.

Año/ Emergencias	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	JUNIO 2021
TOTAL	12	2	4	0	1	1	4	11	2	3	6	12

Fig. 1:





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES

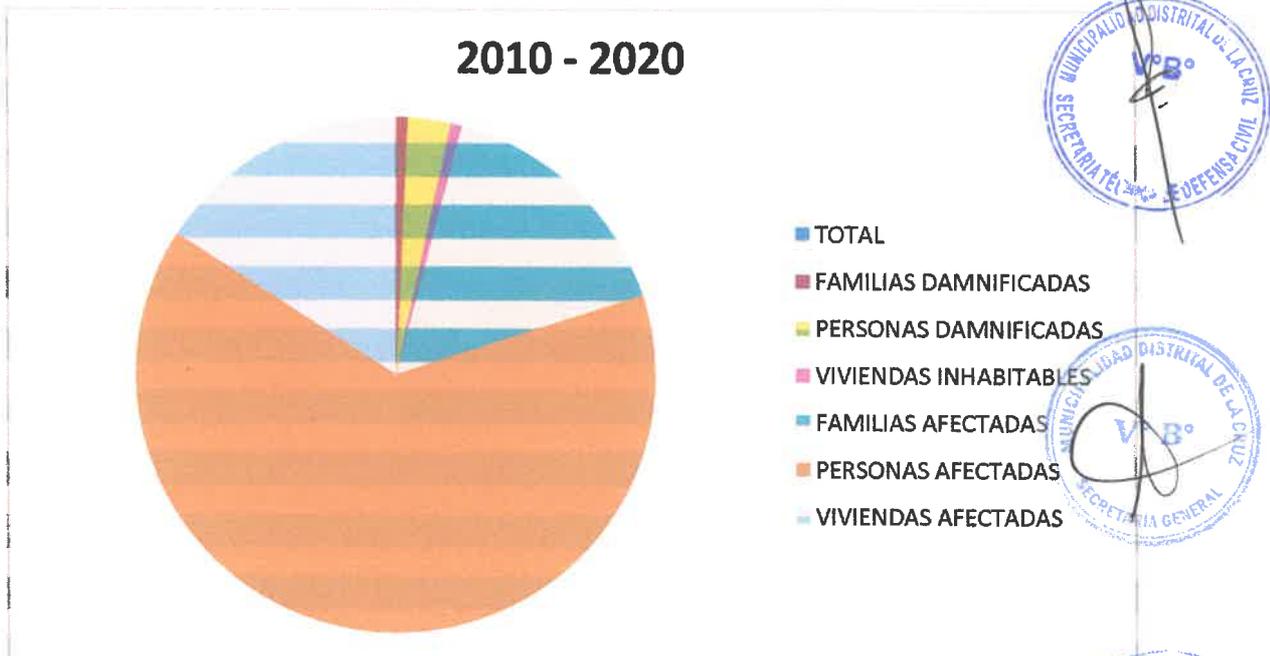


b. CRONOLOGÍA DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES, PERIODO 2010 – 2020.



CUADRO 2. Emergencias por lluvias 2010 – 2020

LLUVIAS INTENSAS							
Años	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
2010 – Dic 2020	26	164	621	164	3,675	14,924	3,675





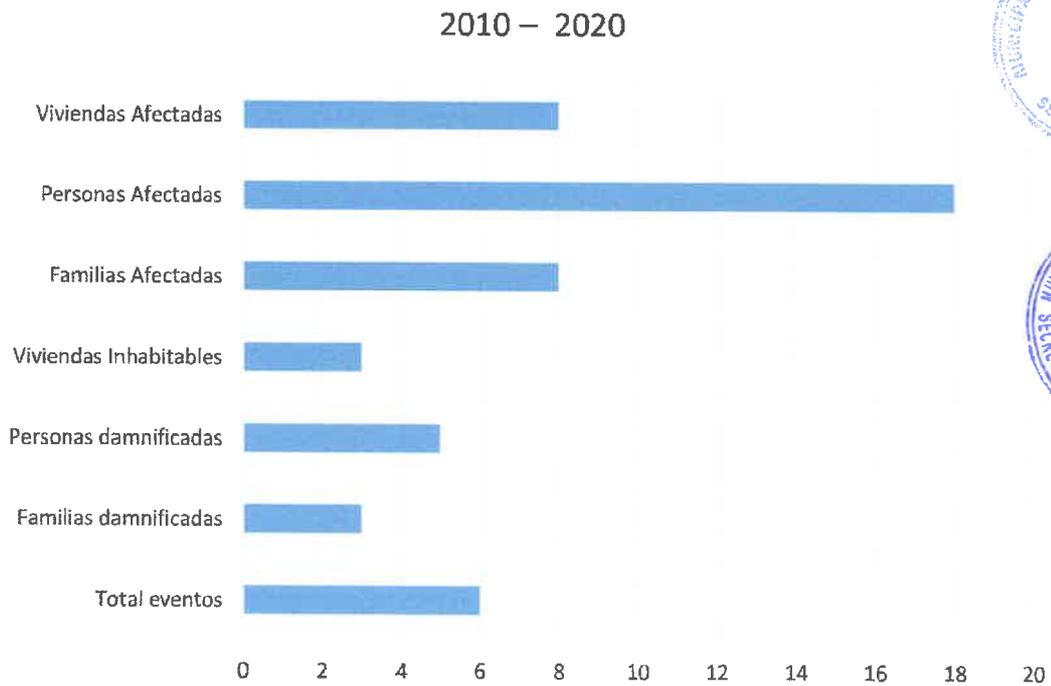
PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



CUADRO 3: Emergencia por Incendio Urbano 2010 – 2020

INCENDIO URBANO							
Años	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
2010 – Dic. 2020	6	3	5	3	8	18	8

Fig. 3





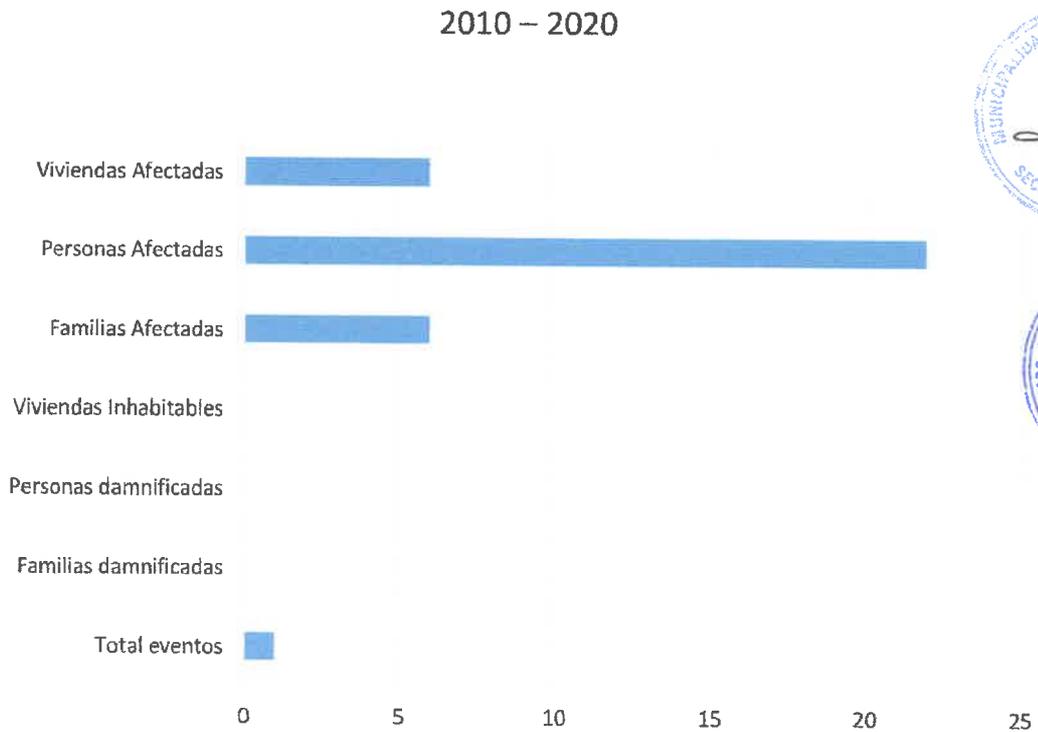
PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



CUADRO N° 4: Emergencia por Tsunami, 2010 – 2020

TSUNAMI							
Años	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
2010 Dic. 2020	1	0	0	0	6	22	6

Fig. 4





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES

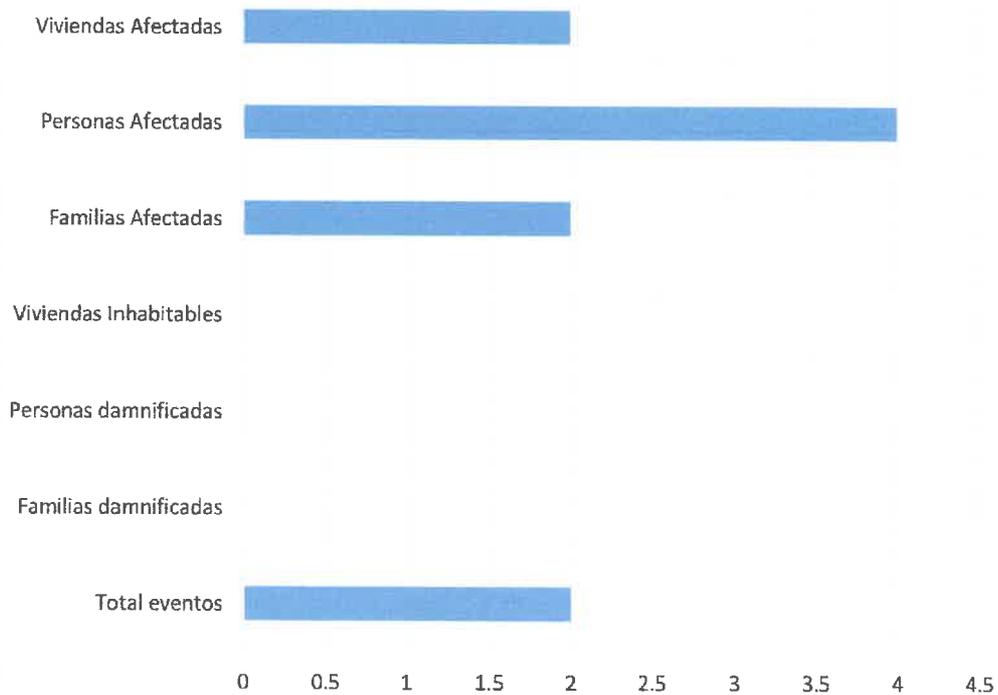


CUADRO N° 5: Emergencia por Deslizamiento de masas, 2010 – 2020

DESLIZAMIENTO							
Años	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
2010 Dic. 2020	2	0	0	0	2	4	

Fig. 5

2010 – Dic. 2020





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



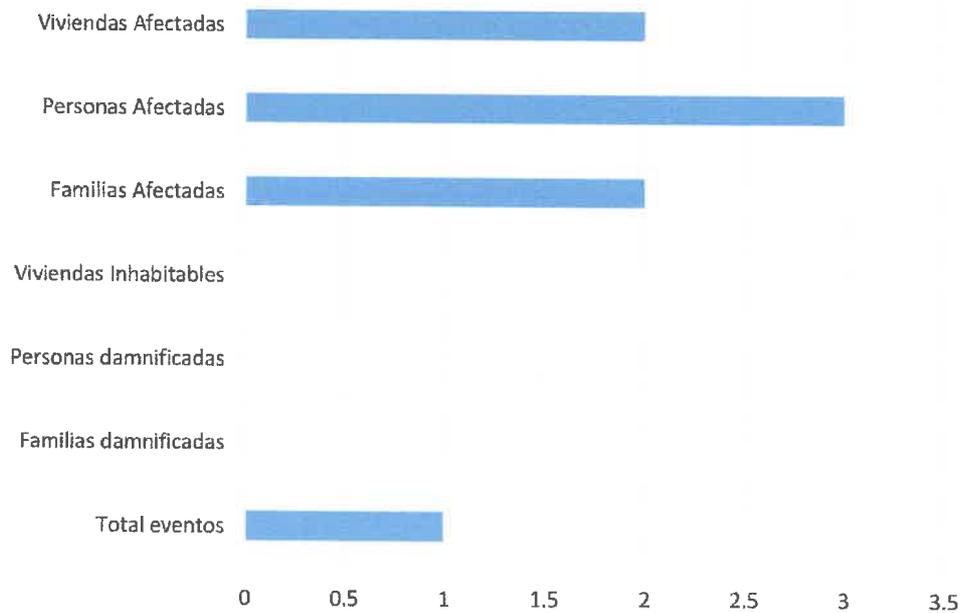
CUADRO N° 6: Emergencias por Sismos, 2010 – 2020

SISMO							
Años	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
2010 Dic. 2020	1	0	0	0	2	3	2



Fig. 6

2010 – Dic. 2020





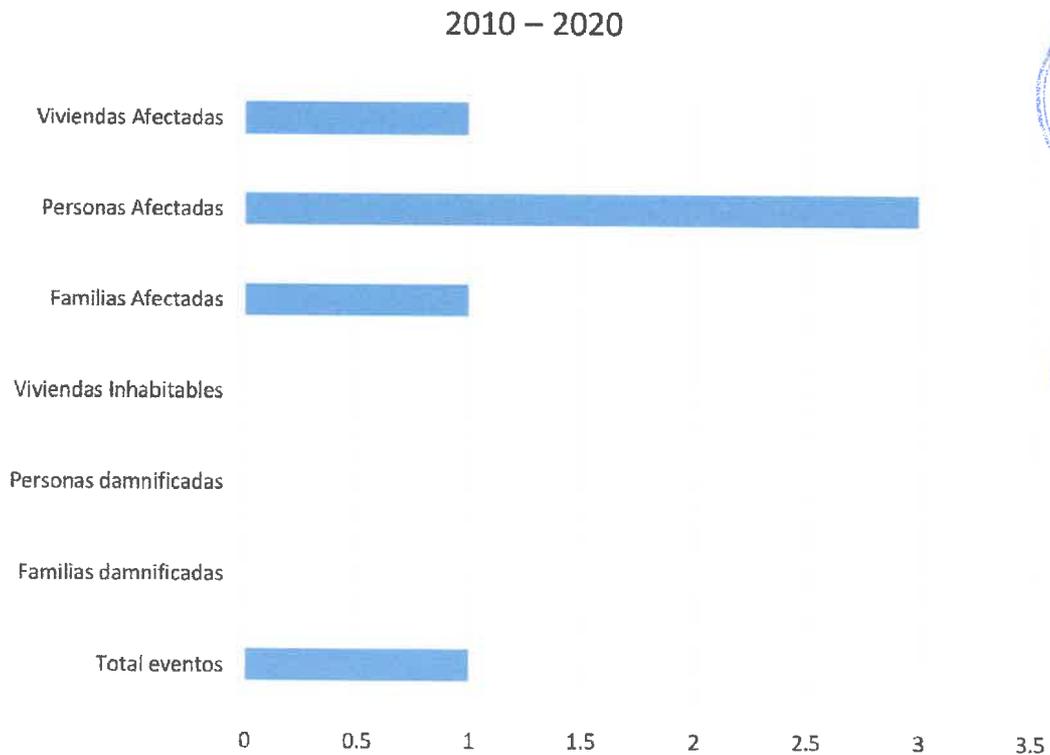
PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



CUADRO N° 7: Emergencias por Vientos Fuertes, 2010 – 2020

VIENTOS FUERTES							
Años	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
2010 Dic. 2020	1	0	0	0	1	3	1

Fig. 7





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES

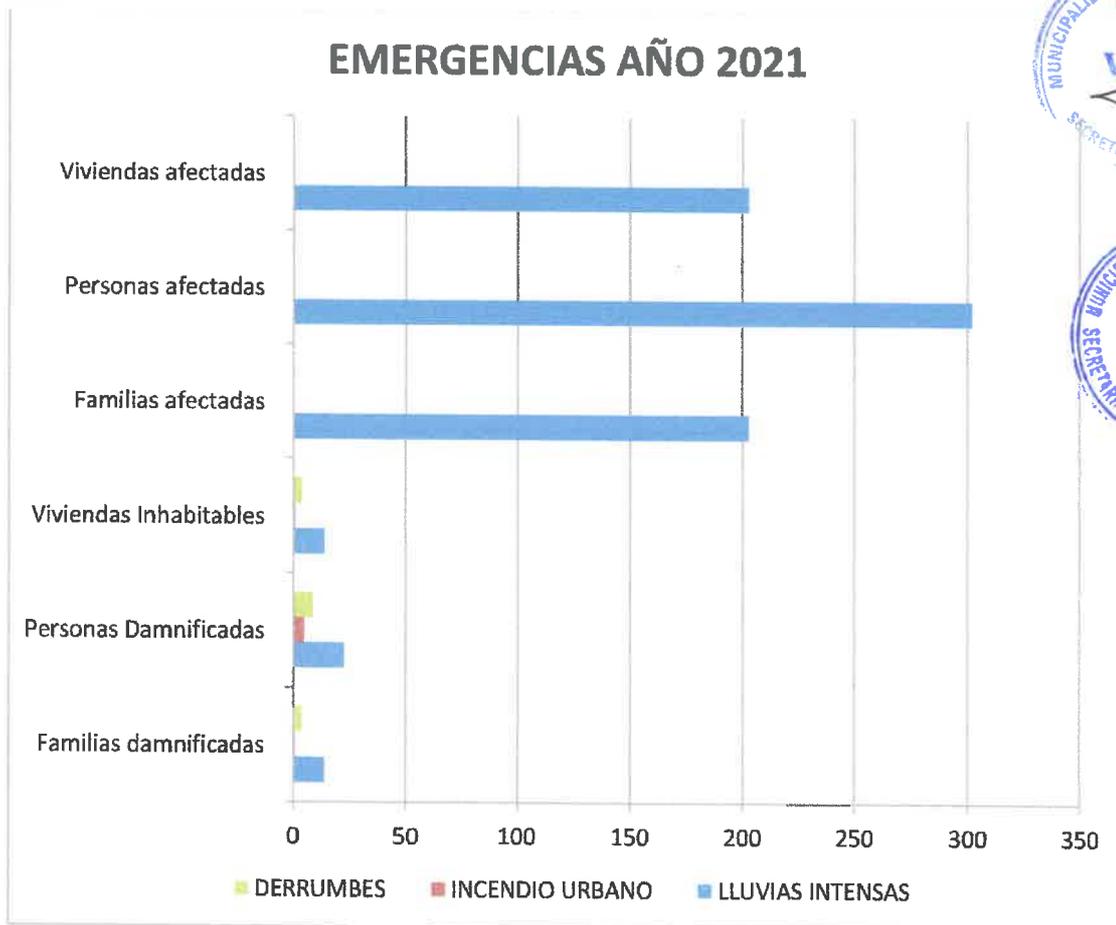


CUADRO N° 8: Emergencias ocurridas Enero a Junio 2021

EMERGENCIAS AÑO 2021							
Fenómenos	Total eventos	Familias damnificadas	Personas damnificadas	Viviendas Inhabitables	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Viviendas Afectadas
Lluvias intensas	10	14	23	14	203	302	203
Incendio Urbano	1	1	5	1	0	0	0
Derrumbes	1	4	9	4	0	0	0



Fig. 8





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES

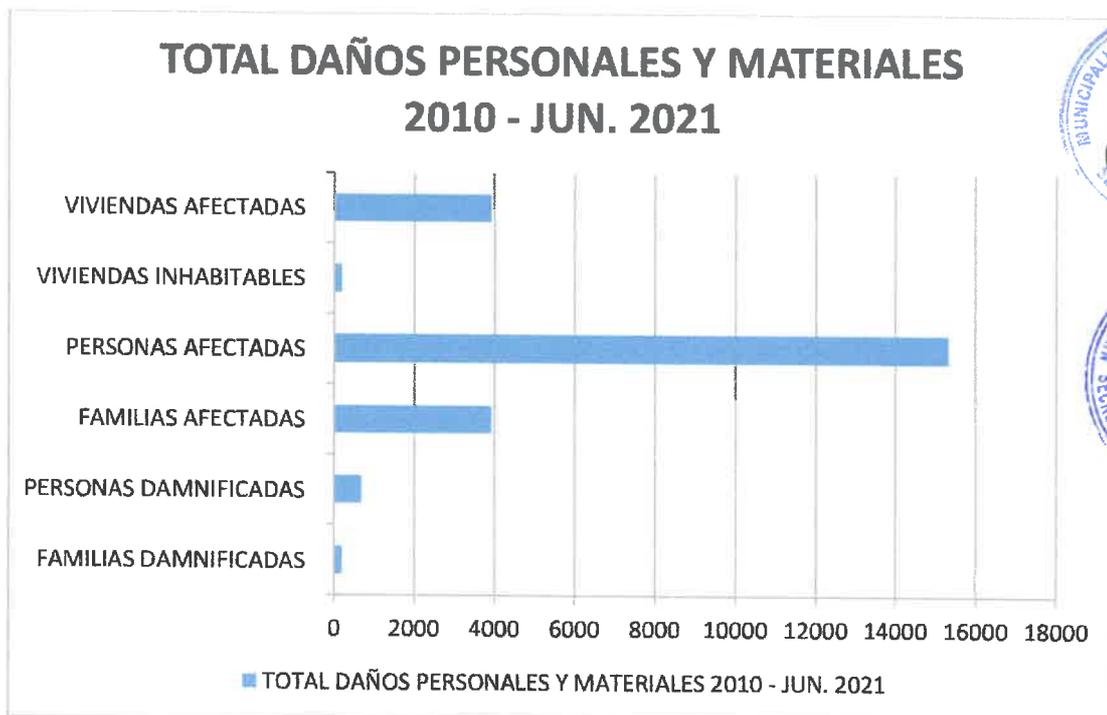


CUADRO N° 9: Total daños personales y daños materiales, distrito de La Cruz, provincia de Tumbes, periodo 2010 – JUN 2021

FENOMENO	NRO. DE EMERGENCIAS	DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES					
		FAMILIAS DAMNIFICADAS	PERSONAS DAMNIFICADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
TOTAL	49	186	663	186	3897	15276	3897



Fig. 9





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES

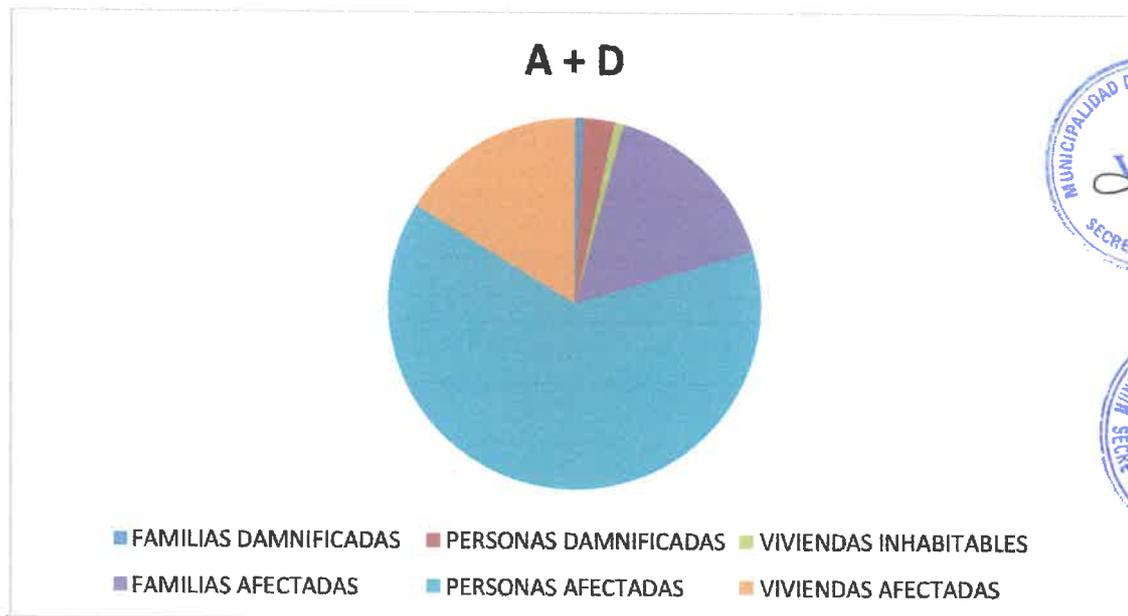


c. EMERGENCIAS REGISTRADAS EN EL SINPAD.

CUADRO N° 10: Número de emergencias registradas en el SINPAD, distrito de la Cruz, provincia de Tumbes, periodo 2010 – JUN 2021.

FENOMENO	NRO. DE EMERGENCIAS	DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES					
		FAMILIAS DAMNIFICADAS	PERSONAS DAMNIFICADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
LLUVIAS INTENSAS	36	178	644	178	3,878	15,226	3,878
INCENDIO URBANO	7	4	10	4	8	18	8
VIENTOS FUERTES	1	0	0	0	1	3	3
SISMO	1	0	0	0	2	3	2
TSUNAMI	1	0	0	0	6	22	6
DESLIZAMIENTOS	2	0	0	0	2	4	2
DERRUMBES	1	4	9	4	0	0	0
TOTAL	49	186	663	186	3,897	15,276	3,897

CUADRO N° 11: Número de emergencias y número de afectados + damnificados según fenómeno en el distrito de la Cruz, provincia de Tumbes, periodo 2010 – JUN 2021





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



CUADRO N° 12: Número promedio anual de damnificados y afectados en el distrito de la Cruz, provincia de Tumbes, periodo 2010 – JUN 2011.

FENOMENO	NRO DE EMERGENCIAS	DAÑOS PERSONALES						
		PERSONAS DAMNIFICADOS	PROMEDIO/AÑO (PERSONAS)	FAMILIAS DAMNIFICADAS	PERSONAS AFECTADAS	PROMEDIO/AÑO (PERSONAS)	FAMILIAS AFECTADAS	PROMEDIO/AÑO (FAMILIAS)
LLUVIS INTENSAS	36	644	18	178	15,226	423	3,878	108
INCENDIO URBANO	7	10	1	4	18	3	8	1
VIENTOS FUERTES	1	0	0	0	3	3	1	1
SISMO	1	0	0	0	3	3	2	2
TSUNAMI	1	0	0	0	22	22	6	6
DESIZAMIENTOS	2	0	0	0	4	2	2	1
DERRUMBES	1	9	9	4	0	0	0	0
TOTAL	49	663	28	186	15,276	456	3,897	119



VII. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA.

- El Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades: Manual EDAN – Perú, guías de procedimiento y formatos especialmente diseñados o estructurados, que permiten efectuar evaluaciones de daños, análisis de necesidades y acciones de respuesta, las mismas que deben derivar en una adecuada y oportuna asignación y distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria, para las personas y/o familias afectadas y/o damnificadas.
- El Manual contiene información básica referente al empleo de técnicas de recolección de datos para analizar e interpretar la información demográfica, socio-económica, física y geográfica de las localidades afectadas por las emergencias, sobre los daños ocasionados por los eventos adversos, para identificar y cuantificar las necesidades: así como para diseñar y formular las alternativas o propuestas de las acciones de respuesta a dichas emergencias.
- Este Manual incluye una "TABLAS DE REFERENCIA DE AYUDA HUMANITARIA", la que señala que: "si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de gran magnitud, preliminarmente, mientras se realiza el empadronamiento y se elabora la planilla y el





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



EDAN – Perú detallado: el cálculo para la distribución se estimará tomando como referencia, número de personas y familia (Según su ubicación por regiones geográficas)

CUADRO N° 13. Cuadro de referencias de ayuda humanitaria



PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS TECHO (Por familia)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERVACIONES
Carpa Liviana de 03 x 03 metros (02 a 04 personas) o Carpa Familiar de 03 x 06 m (para 5 personas)	01 unidad	SI	NO	Según EDAN
Módulo de vivienda de 03 metros x 06 metros para 05 personas (para su armado)	01 unidad	SI	NO	
Calamina Galvanizada	18 unidades	SI	SI	
Plancha de Triplay (para pared)	14 unidades	SI	SI	
Bobina de Plástico	44 metros	SI	SI	
Clavos para Calamina Galvanizada	¾ Kg	SI	NO	
Clavos para madera de 03"	½ Kg	SI	NO	
Clavos para Plancha de Triplay (para pared) 1 ½"	¼ Kg	SI	NO	
Listones de madera 02" x	28 unidades	SI	NO	





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



02" x 2.4 metros				
Listones de madera 02" x 02" x 03 metros	04 unidades	SI	NO	

ABRIGO (Personal)

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERVACIONES
Cama Plegable de Lona ¾ Plaza	01	SI	NO	
Colchón espuma de 2 ¼ pulg. 01 plaza	01	SI	NO	
Frazada 1 ½ plaza o mantas polares	01	SI	SI	Hasta 03 para zonas frías
Mosquiteros 1 ½ Plaza	01	SI	SI	Zonas con presencia de insectos transmisores de enfermedades
Colcha 1 ½ Plaza	01	SI	SI	Para selva
Hamaca 1 ½ Plaza	01	SI	SI	Para selva

ALIMENTACIÓN (Persona / Familia)

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERVACIONES
Ración Fría de Alimentos	01 Ración	SI	SI	
Ración Cruda de Alimentos	01 Ración	SI	SI	



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



CUADRO DE PESO Y VALOR NUTRICIONAL DE LA RACIÓN DE EMERGENCIA POR PERSONA/DÍA

GRUPO DE ALIMENTOS	PESO NETO (gr)	PESO BRUTO (gr)	ENERGIA (K.cal)	PROTEÍNA (gr)	GRASAS (gr)	CARBOHIDRATOS (gr)
CEREALES (Elegir 2 o 3 alimentos)	300	300	1056	28	5	223
MENESTRAS (Elegir 2 alimentos)	150	150	515	33	3	93
AZÚCARES	40	40	152	0	0	39
GRASAS	36	40	318	0	36	0
PRODUCTO DE ORIGEN ANIMAL (Elegir 2 alimentos)	50	60	82	11	4	0
TOTAL	576	590	2122	72	48	355

ENSERES PARA ALIMENTACIÓN

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		OBSERVACIONES
	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	
Por persona			
Plato hondo, plato tendido, tazón y vaso	01 juego	01 juego	
Cuchara de acero inoxidable	01 unidad	01 unidad	
Por familia			
Balde plástico 15 litros	01 unidad	01 unidad	
Bidón plástico de 131 litro	01 unidad	01 unidad	
Olla de Aluminio N°	01 unidad	01 unidad	



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



26			
Para ollas comunes 50 familias (albergue)			
Cucharón de aluminio grande	06 unidades		
Espumadera de aluminio grande	06 unidades		
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	06 unidades		
Olla de aluminio N°50	06 unidades		
Bidón plástico de 131 litros	10 unidades		



HERRAMIENTAS

Para trabajos de limpieza de escombros, jornadas comunales, albergues por cuadrilla de 10 personas (*)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Pala cuchara con mango de madera	02 unidades
Pala tipo corte/recta	02 unidades
Pico de punta	01unidad
Barrea hexagonal 1 ¼ x 1.80	01unidad
Comba de 16libras	01unidad
Hacha con mango de madera de 4 lb	01unidad
Machete tipo sable	01unidad
Martillo para carpintero	01unidad
SERRUCHO de carpintero	01unidad
Carretilla Estándar 03 pies cúbicos	01unidad



OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

(Para entrega en casos especiales según EDAN y disponibilidad)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unidades	Por familia
Ponchos enjebados	1 unidad	Personal
Bota de jebe	1 par	
Kit de higiene 1 kit	1 kit	
Toallas de felpa de mano	1 unidad	



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



Gamela de plástico	1 unidad	En vez de platos
--------------------	----------	------------------

ALBERGUES PARA 50 FAMILIAS (Instalación de Albergues)

TECHO	ABRIGO	ALIMENTOS	LETRINAS
50 carpas	250 frazadas	750 Raciones	538 ml. de madera de 2.5 pulgadas
05 módulos pre fabricados	250 colchones	03 cocinas semi-industriales	60 bisagras
	250 kit de higiene	06 ollas N°50	30 picaportes
	118 fardos de ropa	06 ollas N°25	130 calaminas
	200 kit de párvulos	06 cucharones	15 tubos "Y" de 04 pulgadas
		06 espumaderas	30 campanas de 08 a 04 pulgadas
		06 cuchillos	15 bolsas de cemento
		250 paquetes de enseres (gamela, tazón y vaso)	20 tubos PVC x 08 a 04 pulgadas
		250 cucharas de acero inoxidable	15 tubos "Y" de 04 a 08 pulgadas
		60 bidones de 131 litros	25 tubos de PVC de 04 pulgadas
		60 baldes de 15 litros	
		03 reservorios flexibles de 50 m3 o 75 m3	
		200 galones de combustible	
		75 planchas de calamina para la instalación de la cocina	

- De acuerdo al Manual EDAN Perú, los Gobiernos Locales que requieren Bienes de Ayuda Humanitaria del Gobierno Regional de Tumbes, por haber sido impactada alguna zona o localidad de sus respectivas jurisdicciones, deberán sustentar lo siguiente:
 - Primero deberán sustentar que se han agotado sus recursos logísticos y que por lo tanto han sido rebasadas sus capacidades de respuesta.



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DISTRITO LA CRUZ PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



- b) Luego deberán presentar sus EDAN debidamente elaborados (llenados) y firmados.
- c) Finalmente deberán registrar en el SINPAD la información procesada y consignada en los EDAN; incluyendo las "Acciones de Respuesta", lo que significa una "Emergencia Atendida".

Se debe tener en cuenta que, de acuerdo con la tipificación o clasificación de la atención por niveles de emergencia, se identifica la capacidad de respuesta; de modo tal que los niveles 1,2 y3; son los de Alcance Local y Regional, que corresponden a situaciones que deben ser atendidas directamente, por los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, con sus propios recursos.

VIII DETERMINACION DE STOCKS MAXIMOS Y MINIMOS.

- La determinación de los stocks máximos y mínimos con que deben contar el Almacén de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Cruz, es uno de los aspectos más importantes del presente PLAN LOGISTICO, porque la asignación de los stocks mínimos a establecer, orientan los niveles de reabastecimiento para llegar a los stocks, máximos; tomando en cuenta que no se puede propender mantener en forma constante los stocks mínimos, ya que estos no garantizan una respuesta adecuada, suficiente y oportuna.
- En nuestro caso, los stocks máximos o mínimos que deben ser asignados al Almacén de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Cruz, se muestran en los cuadros siguientes del presente Plan Logístico, y han sido calculados tomando como base el PLAN LOGISTICO INDECI AF-2021, para ayuda humanitaria ante emergencias o desastres", aprobado con Resolución Jefatural N° 017-2021-INDECI.





**PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES**



CUADRO N° 14: Stock del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria del Distrito de La Cruz

II	DESCRIPCION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Unidad de Medida	Almacén adelantado de la Municipalidad Distrital La Cruz
			STOCK
	ABRIGO		
1	Camas plegables 3/4	Unidad	139
2	Colchones espuma paraíso de 1"	Unidad	3
3	Colchones de espuma 3/4	Unidad	139
4	Mosquiteros	Unidad	118
5	Frazadas polar 1 1/2	Unidad	22
6	Sábanas de 1 ½ plaza	Unidad	145
7	Camas de metal plegables color negro de ¾ plaza	Unidad	3
	HERRAMIENTAS		
8	Combas de 4 libras	Unidad	45
9	Barretas de 1" corrugada	Unidad	15
10	Barretas hexagonal SAE 1045 1 ¼ X 1.80 metros	Unidad	33
11	Picos con mango	Unidad	45
12	Palanas tipo cuchara	Unidad	65
13	Machetes	Unidad	65
14	Linternas grandes	Unidad	9
	TECHO		
15	Calaminas acero 1.80 X 80 CM X 22 MM	Unidad	5
16	Calaminas galvanizadas de 3.60 X 0.80 MT.	Unidad	70





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



17	Listones de madera de 2X4X4	Unidad	40
18	Listones de madera de 2X4X5	Unidad	14
19	Bobinas de polietileno plástico, de 200 metros C/U	Metros	50
20	Planchas de triplay	Unidad	15
ENSERES			
21	Bidon de plástico color naranja de 140 litros	Unidad	5
22	Bidón de plástico 131 litros color guinda	Unidad	41
23	Baldes de polietileno de alta densidad mediano A1	Unidad	10
24	Cocinas 2 hornillas a gas de mesa con bidón	Unidad	13
25	Cocinas a gas de mesa de 4 hornillas con válvulas y manguera de 02 metros	Unidad	15
26	Cocinas a gas de mesa 02 hornillas semi industrial	Unidad	3
27	Ollas de aluminio N° 26	Unidad	47
28	Ollas de aluminio N° 50	Unidad	25
29	Cucharas de acero inoxidable	Unidad	100
30	Cuchillos de aceros de cocina	Unidad	25
31	Tenedores de acero de aluminio	Unidad	30
32	Vasos de plástico	Unidad	27
OTROS BIENES			
33	Sacos de polietileno	Unidad	240
34	Kits de aseo	Unidad	48
35	Gamelas plásticas con divisiones	Unidad	8
36	Mascarillas de protección contra el polvo	Unidad	8





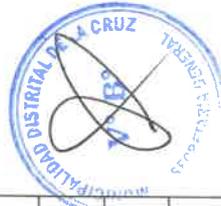
PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



INDECI

CUADRO N° 15: Requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria según población DAMNIFICADA y tipo de evento.

N°	DAMNIFICADOS	LLUVIAS INTENSAS	INCENDIO URBANO	DERRUMBES	TOTAL
	PERSONAS	644	10	9	663
	FAMILIAS	178	4	4	186
ABRIGO (Personas)					
1	Camas plegables 3/4	644	10	9	663
2	Colchones de espuma 3/4	644	10	9	663
3	Mosquiteros 1 1/2 plaza	644	10	9	663
4	Frazadas polar 1 1/2 plaza o mantas polares	644	10	9	663
5	Camas de metal plegables color negro de ¼ plaza	0	0	0	0
6	Colchones espuma paraíso de 1"	0	0	0	0
7	Sabanas de 1 ½ plaza	0	0	0	0
HERRAMIENTAS (Cuadrillas)					
8	Combas de 4 libras	64	1	1	66
9	Barretas hexagonal SAE 1045 1 ¼ X 1.80 metros	64	1	1	66

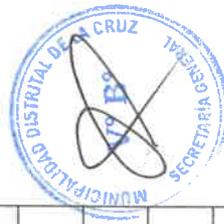




PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
 DISTRITO LA CRUZ
 PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES



10	Picos de punta (con mango)	64	1	1	66
11	Pala tipo cuchara con mango de madera	129	2	2	133
12	Machete tipo sable	64	1	1	66
13	Martillo para carpintero de 32 cm.	18	0	0	18
14	Serrucho 52 cm.	18	0	0	18
15	Hacha de 4 libras con mango	18	0	0	18
16	Barretas de 1" corrugada	0	0	0	0
17	Linternas grandes	0	0	0	0
TECHO (familia)					
18	Calaminas galvanizada	3204	72	72	3348
19	Listones de madera de 2 x 4" x 4" ó 2" x 2" x 2.4" mts.	4984	112	112	5208
20	Listones de madera de 2" x 4" x 5" ó 2" x 2" x 2" mts.	712	16	16	744
21	Bobinas de polietileno de baja densidad, X 220 metros C/U	7832	176	176	8184
22	Planchas de triplay	2492	56	56	2604
23	Clavos para calamina galvanizada	133.5	3	3	139.5 kilos
24	Clavos para madera de 3"	89	2	2	93 kilos
25	Clavos para plancha de triplay (para pared) 1 1/2"	44.5	1	1	46.5 kilos





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES

INDECI

26	Calaminas acero 1.80 X 80 CM X 22 MM	0	0	0	0	0
27	Calaminas galvanizadas de 3.60 X 80 CM X 22 MM	0	0	0	0	0
	ENSERES (Persona / familia)					
28	Bidón de plástico 131 litros	178	4	4	4	186
29	Baldes plástico de 15 litros	178	4	4	4	186
30	Ollas de aluminio N° 26	178	4	4	4	186
31	Ollas de aluminio N° 50	24	0	0	0	24
32	Cucharas de acero inoxidable	644	10	9	9	663
33	Plato hondo plástico	644	10	9	9	663
34	Plato tendido plástico	644	10	9	9	663
35	Tazón de plástico	644	10	9	9	663
36	Vaso de plástico	644	10	9	9	663
37	Cuchillo para cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	24	0	0	0	24
38	Cucharon de aluminio	24	0	0	0	24
39	Espumadera de aluminio grande	24	0	0	0	24
40	Cocina portátil de 2 hornillas con balón de 5 kg. Y accesorio	0	0	0	0	0
41	Cocinas a gas de mesa de 4 hornillas con válvulas y	0	0	0	0	0





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES REGION TUMBES



INDECI

	manguera de 02 metros						
42	Cocinas a gas de mesa 02 hornillas semi industrial	0	0	0	0	0	0
43	Tenedor de acero de aluminio	0	0	0	0	0	0
44	Bidón de Plástico de 140 litros	0	0	0	0	0	0
	OTROS BIENES (Persona / familia)						
45	Sacos de polietileno tejido 50 kg	3560	80	80	80	3720	
46	Kits de aseo personal (toalla de mano, pasta dental, cepillo de dientes, jabón de tocador y peine)	644	10	10	9	663	
47	Lentes protectores de policarbonato	644	10	10	9	663	
48	Mascarilla de protección - respirador	644	10	10	9	663	
	ALIMENTOS (Persona)						
49	Ración de alimentos crudos	644	10	10	9	663 raciones	





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
 PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



INDECI

CUADRO N° 16: Requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria según población AFECTADA y tipo de evento.

N°	AFECTADOS	LLUVIAS INTENSAS	INCENDIO URBANO	VIENTOS FUERTES	SISMOS	TSUNAMI	DESPLAZAMIENTOS	TOTAL
	PERSONAS	423	3	3	3	22	2	456
	FAMILIAS	108	1	1	2	6	1	119
	ABRIGO (Personas)							
1	Camas plegables 3/4	0	0	0	0	0	0	0
2	Colchones de espuma 3/4	0	0	0	0	0	0	0
3	Mosquiteros 1 1/2 plaza	423	3	3	3	22	2	456
4	Frazadas polar 1 1/2 plaza o mantas polares	423	3	3	3	22	2	456
5	Camas de metal plegables color negro de ¾ plaza	0	0	0	0	0	0	0
6	Colchones espuma paraíso de 1"	0	0	0	0	0	0	0
7	Sabanas de 1 ½ plaza	0	0	0	0	0	0	0
	HERRAMIENTAS (Cuadrillas)							
8	Combas de 4 libras	0	0	0	0	0	0	0
9	Barretas hexagonal SAE 1045 1 ¼ X 1.80 metros	0	0	0	0	0	0	0
10	Picos de punta con mango	0	0	0	0	0	0	0





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES

INDECI

11	Pala tipo cuchara (con mango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Machete tipo sable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Martillo para carpintero de 32 cm.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Serrucho 52 cm.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Hacha de 4 libras con mango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Barretas de 1" corrugada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Linternas grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TECHO (familia)												
18	Calaminas galvanizada	1944	18	18	36	108	18	18	36	108	18	2142	
19	Listones de madera de 2" x 2" x 4 ó 2" X 2" X 2.4 mts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Listones de madera de 2" x 2" x 5" ó 2" X 2" X 3" mts.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Bobinas de polietileno de baja densidad de 220 metros C/U	4752	44	44	88	264	44	44	88	264	44	5236	
22	Planchas de triplay	1512	14	14	28	84	14	14	28	84	14	1666	
23	Clavos para calamina galvanizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Clavos para madera de 3"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Clavos para plancha de triplay (para pared) 1 1/2"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES

INDECI

26	Calaminas acero 1.80 X 80 CM X 22 MM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Calaminas galvanizadas de 3.60 X 80 CM X 22 MM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENSERES (Persona / familia)												
28	Bidón de plástico 131 litros color guinda	108	1	1	2	6	1	1	1	1	1	119
29	Baldes plástico 15 litros	108	1	1	2	6	1	1	1	1	1	119
30	Ollas de aluminio N° 26	108	1	1	2	6	1	1	1	1	1	118
31	Ollas de aluminio N° 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Cuchara de acero inoxidable	423	3	3	3	22	2	2	2	2	2	456
33	Plato hondo plástico	423	3	3	3	22	2	2	2	2	2	456
34	Plato tendido plástico	423	3	3	3	22	2	2	2	2	2	456
35	Tazón de plástico	423	3	3	3	22	2	2	2	2	2	456
36	Vaso de plástico	423	3	3	3	22	2	2	2	2	2	456
37	Cuchillo para cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Cucharon de aluminio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Espumadera de aluminio grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Cocina portátil de 2 hornillas con balón de 5 kg. Y accesorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES

INDECI

41	Cocinas a gas de mesa de 4 hornillas con válvulas y manguera de 02 metros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Cocinas a gas de mesa 02 hornillas semi industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Tenedor de acero de aluminio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	Bidon de Plastico de 140 litros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS BIENES (Persona / familia)											
45	Sacos de polietileno tajado 50 kg.	2160	20	20	40	120	20	20	20	20	2380	
46	Kits de aseo personal (toalla de mano, pasta dental, cepillo de dientes, jabón de tocador y peine)	423	3	3	3	22	2	2	2	2	456	
47	Lentes protectores de policarbonato	423	3	3	3	22	2	2	2	2	456	
48	Mascarilla de protección - respirador	423	3	3	3	22	2	2	2	2	456	
	ALIMENTOS (Persona)											
49	Ración de alimentos crudos	423	3	3	3	22	2	2	2	2	456 raciones	





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES

INDECI

CUADRO N° 17: Requerimiento de bienes de ayuda humanitaria, STOCK MAXIMO o STOCK MINIMO REQUERIDO

N°	DAMNIFICADOS / AFECTADOS	TOTAL DAMNIFICADOS	TOTAL AFECTADOS	SOTCK MAXIMO	STOCK MINIMO 30%	STOCK EN ALMACEN ADELANTADO LA CRUZ	STOCK MAXIMO REQUERIDO	STOCK MINIMO REQUERIDO
ABRIGO (Personas)								
1	Camas plegables 3/4	663	0	663	199	139	524	60
2	Colchones de espuma 3/4	663	0	663	199	139	524	60
5	Mosquiteros de 1 1/2 plaza	663	456	1119	336	118	1001	218
6	Frazadas polar 1 1/2 plaza o mantas polares	663	456	1119	336	22	1097	314
3	Camas de metal plegables color negro de ¾ plaza	0	0	0	0	3	0	0
4	Colchones espuma paraíso de 1"	0	0	0	0	3	0	0
7	Sabanas de 1 ½ plaza	0	0	0	0	145	0	0
HERRAMIENTAS (Cuadrillas)								
8	Combos de 4 libras	66	0	66	20	45	21	0
9	Barretas hexagonal SAE 1045 1 ¼ X 1.80 metros	66	0	66	20	33	33	0
10	Picos de punta (con mango)	66	0	66	20	45	21	0





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES

INDECI

11	Pala tipo cuchara (con mango)	133	0	133	40	65	68	0
12	Machete tipo sable	66	0	66	20	65	1	0
13	Martillo para carpintero de 32 cm	18	0	18	5	0	18	5
14	SERRUCHO 52 cm	18	0	18	5	0	18	5
15	Hacha de 4 libras con mango	18	0	18	5	0	18	5
16	Barretas de 1" corrugada	0	0	0	0	15	0	0
17	Linternas grandes	0	0	0	0	9	0	0
TECHO (familia)								
18	Calaminas galvanizada	3348	2124	5472	1642	70	5402	1572
19	Listones de madera de 2 X 4 X 4 ó 2" X 2" X 2.4 metros	5208	0	5208	1562	40	5168	1522
20	Listones de madera de 2 X 4 X 5 ó 2" X 2" X 3 metros	744	0	744	223	14	730	209
21	Bobinas de polietileno de baja densidad, X 220 metros C/U	8184	5236	13420	4026	50	60 bobinas (220 M ² C/U)	18 bobinas (220 M ² C/U)
22	Planchas de triplay	2604	1666	4270	1281	15	4255	1266
23	Clavos para calamina galvanizada	139.5 kilos	0	139.5 kilos	42	0	139.5 KILOS	42 kilos
24	Clavos para madera de 3"	93 kilos	0	93 kilos	28	0	93 KILOS	28 kilos
25	Clavos para plancha de triplay (para pared) 1 1/2"	46.5 kilos	0	46.5 kilos	14	0	46.5 KILOS	14 kilos





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES



26	Calaminas acero 1.80 X 80 CM X 22 MM	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
27	Calaminas galvanizada de 3.60 X 80 CM X 22 MM	0	0	0	0	0	0	0	70	0	0
ENSERES (Persona / familia)											
28	Bidón de plástico 131 litros color guinda	186	119	305	91	41	264	51			
29	Baldes de plástico 15 litros	186	119	305	91	10	295	82			
30	Ollas de aluminio N° 26	186	119	305	91	47	258	44			
31	Ollas de aluminio N° 50	24	0	24	7	25	0	0			
32	Cuchara de acero inoxidable	663	456	1119	336	100	1019	236			
33	Plato hondo de plástico	663	456	1119	336	0	1119	336			
34	Plato tendido de plástico	663	456	1119	336	0	1119	336			
35	Tazón de plástico	663	456	1119	336	0	1119	336			
36	Vaso de plástico	663	456	1119	336	27	1092	309			
37	Cuchillo para cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	24	0	24	7	25	0	0			
38	Cucharon de aluminio N° 12	24	0	24	7	0	24	7			
39	Espumadera de aluminio N° 12	24	0	24	7	0	24	7			
40	Cocina portátil de 2 hornillas con balon de 5 kg.	0	0	0	0	13	0	0			





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
 PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES



INDECI

41	Cocinas a gas de mesa de 4 hornillas con válvulas y manguera de 02 metros	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0
42	Cocinas a gas de mesa 02 hornillas semi industrial	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
43	Tenedor de acero de aluminio	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0
44	Bidon de plástico color naranja de 140 litros	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
	OTROS BIENES (Persona / familia)										
45	Sacos de polipropileno tejido 50 kg.	3720	2380	6100	1824	240	5860	1584			
46	Kits de aseo personal (toalla de mano, pasta dental, cepillo de dientes, jabon de tocador y peine)	663	456	1119	336	48	1071	288			
47	Lentes protectores de policarbonato	663	456	1119	336	8	1111	328			
48	Mascarillas de protección - respirador	663	456	1119	336	8	1111	328			
	OTROS BIENES (Persona / familia)										
49	Ración de alimentos crudos	663	456	1119	336	0	1119	336			



NOTA.

En el presente Plan Logístico de ayuda Humanitaria 2021, se ha tomado como referencia los valores del Stock Máximo y Stock Mínimo, teniendo en cuenta los factores recurrentes de fenómenos naturales, la vulnerabilidad y peligrosidad de sectores críticos identificados mediante el monitoreo de peligros que frecuentemente realiza la Oficina de Gestión del Riego de Desastres de la MDLC.



PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



CUADRO N° 18: RESUMEN del Requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria

N°	DAMNIFICADOS / AFECTADOS	STOCK MAXIMO REQUERIDO	STOCK MÍNIMO REQUERIDO
ABRIGO (Personas)			
1	Camas plegables 3/4	524	60
2	Colchones de espuma 3/4	524	60
5	Mosquiteros de 1 1/2 plaza	1001	218
6	Frazadas polar 1 1/2 plaza o mantas polares	1097	314
HERRAMIENTAS (Cuadrillas)			
8	Combas de 4 libras	21	0
9	Barretas hexagonal SAE 1045 1 ¼ X 1.80 metros	33	0
10	Picos de punta (con mango)	21	0
11	Pala tipo cuchara (con mango)	68	0
12	Machete tipo sable	1	0
13	Martillo para carpintero de 32 cm	18	5
14	SERRUCHO 52 cm	18	5
15	Hacha de 4 libras con mango	18	5
TECHO (familia)			
18	Calaminas galvanizada	5402	1572
19	Listones de madera de 2 X 4 X 4 ó 2" X 2" X 2.4 metros	5168	1522
20	Listones de madera de 2 X 4 X 5 ó 2" X 2" X 3 metros	730	209
21	Bobinas de polietileno de baja densidad, X 220 metros C/U	60 bobinas (220 M ² C/U)	18 bobinas (220 M ² C/U)
22	Planchas de triplay	4255	1266





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA
DISTRITO LA CRUZ
PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



23	Clavos para calamina galvanizada	139.5 KILOS	42 kilos
24	Clavos para madera de 3"	93 KILOS	28 kilos
25	Clavos para plancha de triplay (para pared) 1 1/2"	46.5 KILOS	14 kilos
ENSERES (Persona / familia)			
28	Bidón de plástico 131 litros color guinda	264	51
29	Baldes de plástico 15 litros	295	82
30	Ollas de aluminio N° 26	258	44
32	Cuchara de acero inoxidable	1019	236
33	Plato hondo de plástico	1119	336
34	Plato tendido de plástico	1119	336
35	Tazón de plástico	1119	336
36	Vaso de plástico	1092	309
38	Cucharon de aluminio N° 12	24	7
39	Espumadera de aluminio N° 12	24	7
OTROS BIENES (Persona / familia)			
45	Sacos de polipropileno tejido 50 kg.	5860	1584
46	Kits de aseo personal (toalla de mano, pasta dental, cepillo de dientes, jabon de tocador y peine)	1071	288
47	Lentes protectores de policarbonato	1111	328
48	Mascarillas de protección - respirador	1111	328
OTROS BIENES (Persona / familia)			
49	Ración de alimentos crudos	1119	336





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



GLOSARIO DE TÉRMINOS

1) ASISTENCIA HUMANITARIA

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes de SINAGRED en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificados y afectadas por los desastres

2) DAMNIFICADO/A.

Es la condición de una persona o familia afectada parcial o integrante en su salud o en sus bienes por una emergencia o desastres, que temporalmente no cuentan con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

3) AFECTADO.

Persona humana que, como consecuencia del impacto causado por un desastre, ha sufrido una alteración en sus propiedades o bienes, sin que ello implique pérdida de estos y cuya recuperación puede realizarse en un periodo corto

4) DESATRE.

Conjunto de daño y pérdidas. En la salud, fuente de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genere graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobre pasando, la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

5) EMERGENCIA

Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altere el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

6) ALMACEN NACIONAL GENREAL

Es la base o eje de distribución de toda la cadena o sistema de Almacenes a nivel nacional.

7) ALMACEN NACIONAL

Son Almacenes Nacionales, aquellos que cumplan las condiciones siguientes:

- a) Estar ubicadas en lugares considerados estratégicos y que por su ubicación geográfica permitan una respuesta rápida y adecuada ante la ocurrencia de emergencias o desastres.
- b) Contar con la infraestructura adecuada para almacenar los bienes adquiridos o devaluados por Instituto Nacional de Defensa civil – INDECI, destinados a reabastecer los Almacenes Regionales (AF - 2008).

8) ALMACENES GENERALES





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



Son Almacenes Regionales aquellos que cumplen las condiciones siguientes:

- Contar con espacios físicos ubicados en la sede del Gobierno Regional, cuya ubicación estratégica permita el apoyo a los Gobiernos Locales (Almacenes Adelantados).
- Contar con infraestructura adecuada que permita guardar y almacenar bienes de ayuda humanitaria adquiridos por los Gobiernos Regionales y que tiene objetivo reabastecer los Almacenes Locales o Adelantados

9) ALMACENES LOCALES O ADELANTADOS

Son almacenes Locales o Adelantados aquellos que cumplan con los criterios siguientes:

- Contar con espacio físicos ubicados estratégicamente en localidades recurrentemente afectadas por desastres, localidades cuya ubicación geográfica está alejada de los Almacenes Regionales o localidades de difícil acceso por contar con una infraestructura vial deficiente o que regularmente se interrumpe por fenómenos de geodinámica externa. Estos almacenes son abastecidos por los almacenes regionales y tienen por objeto almacenar y distribuir los bienes de ayuda humanitaria oportunamente en dichos lugares.
- Estar bajo la custodia de las Municipalidades Provincias o Distritales en donde se ubican, previa suscripción de convenio interinstitucional con el Gobierno Regional al que corresponde.

10) BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA

Por su naturaleza física constituye artículos para uso familiar, comunal y/o de grupos que deben ser entregados por el INDECI, mediante pedido comprobante de salida (PECOSA) a los gobiernos regionales para su distribución gratuita a la población damnificada.

11) EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

Es el proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

12) NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN (NEA)

Formato que se utiliza para el registro de los ingresos de bienes de ayuda humanitaria a los almacenes del INDECI previamente de compras y donaciones.

13) PEDIDO INTERNO DE ALMACENES (PIA)

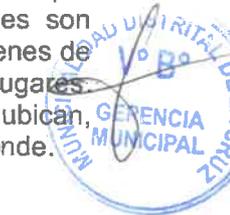
Formato que se utiliza para el registro de las transferencias internas (ingreso y salidas) que se realizan entre almacenes INDECI.

14) PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA (PECOSA)

Formato que se utilizan para el registro de las de bienes de ayuda humanitaria de los almacenes del INDECI para destino final.

15) STOCK MINIMO OPERATIVO

Es la cantidad de bienes de ayuda humanitaria con que se debe contar cada almacén para tomar





PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA

DISTRITO LA CRUZ

PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES



acciones inmediatas y satisfacer necesidades primarias (alimentos, techos y abrigo) de la población damnificada y/o afectadas por desastres.

16) STOCK MÁXIMOS

La cantidad máxima de bienes de ayuda humanitaria para la recuperación de una zona o región.

17) BIENES DE CONSUMO

Son aquellos bienes que son utilizados para satisfacer las necesidades corrientes de quienes los adquieren, es decir, cuya utilidad está en satisfacer la demanda final de los consumidores. Los objetos de consumo se diferencian de los de capital por cuanto no tienen por objeto producir otros bienes o servicios, sino atender las necesidades directas de quienes los demandan.

18) BIENES DE CAPITAL

Aquellos bienes cuya utilidad consiste en producir otros bienes o que contribuyen directamente a la producción de los mismos. El concepto engloba así tanto los bienes intermedios que forman parte de procesos de producción-como los bienes de producción en sí mismo.

